



CORDOBA, 05 JUN 2017

Ref. Expte. N°: 0023297/2017

VISTO:

El Exp. Unc 0023297/2017 en el que se solicita la confección de la Resolución Decanal de designación de la Lic. Agustina Elizabeth Giraudo, Legajo 48.961

Y CONSIDERANDO:

- -Que es necesario conformar el Equipo de Gestión correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- -Que existe la disponibilidad presupuestaría para hacer frente a las necesidades de designación del personal directivo en las funciones que deben desempeñar en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- -Que resulta aplicable lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior, N° 12/58 (t.o.1990).
- -Que en virtud de lo prescripto por esta Resolución 711/16 del Honorable Consejo Superior esta autoridad resuelta competente para el dictado del presente acto.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

- Art.1°: Designar interinamente a la Lic. Agustina Elizabeth Giraudo, Legajo 48.961 para cumplir funciones administrativas en la Red Mate de la Facultad de Ciencias de la Comunicación UNC, con una remuneración equivalente a la de dos cargos de Profesor Ayudante B con Dedicación Simple Cód (121), a partir del 01 de Junio de 2017 y hasta el 31 de Mayo de 2018.
- <u>Art.2</u> La Licenciada Agustina Elizabeth Giraudo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.
- <u>Art.3°:</u> Protocolícese, Comuníquese y Dése copia a la Dirección General de Personal, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -U.N.C a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº

DEMS 97

Mgter, MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA